

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público	Título de la propuesta regulatoria:
Descentralizado:	
	REGLAMENTO DE LAS SALAS DE CÓMPUTO DE
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA	LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE
	TOLUCA
Enlace de Mejora Regulatoria:	Fecha de aprobación por el Comité
	Interno:
MARIO JUSTINO MIRANDA MARTÍNEZ	
	2025-02-27

Punto de contacto:

Teléfono: (728) 287.83.82 Ext.1020

Correo: abogadogeneral@unevt.edu.mx

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

CONTAR CON UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, ESTABLECIENDO LA FORMA Y CONDICIONES PARA HACER USO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS SALAS DE CÓMPUTO, DELIMITANDO FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS.

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

AL REALIZAR EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE LAS SALAS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, SE CONSIDERÓ NECESARIO ACTUALIZARLO, PRIORIZANDO LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES QUE ASEGUREN UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DE CÓMPUTO, TENIENDO COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y PROMOVER EL ACCESO A LOS RECURSOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO, Y COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS USUARIAS AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA PROPUESTA DE REGULACIÓN NO REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA PARA EL ESTUDIANTADO PORQUE ÚNICAMENTE REGULA ADMINISTRATIVAMENTE EL FUNCIONAMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS USUARIAS AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la Sí No propuesta regulatoria.



DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las	Х
existentes.	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de	X
cumplimiento para los particulares.	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones	Х
o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o	
trámites de los particulares.	

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR-https://acortar.link/PmR4Wa

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO-https://acortar.link/RZTkfg

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA-https://acortar.link/J56DMc

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA-https://acortar.link/3SILUi

REGLAMENTO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA-https://acortar.link/xbdq8e